



Ayuntamiento de Paraíso

RNC 430026875

Calle Duarte No. 12, esq. Altagracia

CONSEJO MUNICIPAL

Resolución 01-2024

El consejo de regidores del Ayuntamiento de Paraíso, en ejercicios de las facultades legales conferida por la ley No.176-07, de fecha diecisiete (17) de Julio del año dos mil siete (2007), integrada por los señores Regidores Titulados: presidente de la Sala capitular **Carlos Moisés Carrasco**, **GEDALIA CARRASCO MATEO** vice- presidente, y los demás miembros del consejo de regidores los señores **José O. Matos Feliz**, **Franklin Nelson Acosta Gonzalez**, **Lic. Freddy de la paz**, seguida por el señor Alcalde **Francisco Orlando Acosta Saldaña**, y la Sra. Secretaria **Neyda Mideline Leger Leger**, dicta dentro de sus atribuciones legales la siguiente resolución.

El honorable Ayuntamiento Municipal de Paraíso, Haciendo uso de sus facultades legales tal como lo establece la ley 176-07, sobre el Distrito nacional y los municipio y el consejo de Regidores.

Considerando:

Que a partir del Jueves 18 del mes de enero del 2024 se dio inicio al 2do Festival del Paraíso.

Considerando:

Que los principales actores son: Estudiantes, instituciones públicas y privadas y personales de la población.

Considerando:

Que al terminal el segundo Festival del Paraíso dedicado al **CACAO**, este domingo las familias deben tener un momento para organizarse.

Considerando:

Que los argumentos antes expuestos son valederos para agasajar a los participantes del Festival del Paraíso.

VISTA:

La ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del año 2007.

La Sala Capitular del honorable Ayuntamiento del Municipio de Paraíso en uso de sus facultades legales tiene en emitir la siguiente resolución.

Resuelve.

Art.1 DECLARAR como el efecto **DECLARAMOS** el día Lunes veintidós (22) del mes de Enero el año dos mil veinticuatro (2024), **DIA NO LABORABLE PARA TODO EL MUNICIPIO DE PARAISO.**

Dada en el salón de sesiones del Palacio Municipal del Ayuntamiento del Municipio de paraíso, Provincia Barahona, Republica Dominicana, a los Dieciocho (18) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (18/01/2024).




Francisco Orlando Acosta Saldaña
Alcalde Municipal

Calle Duarte No. 12, esq. Altagracia • Paraíso, República Dominicana
Cel.: (829) 860-1901 • E-mail: Ayuntamientodeparaisord@gmail.com